

FECHA: 27/03/2013

EXPEDIENTE Nº: 2023/2009

ID TÍTULO: 4311358

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Farmacológica por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

A continuación se exponen las modificaciones introducidas en la presente memoria de Máster en Investigación Farmacológica: 2 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO Se han actualizado algunos datos que figuraban en la Justificación del Título, como la concesión de la Mención hacia la Excelencia del Programa de Doctorado de Farmacología y Fisiología de la UAM, del cual el Máster en Investigación Farmacológica constituye el periodo formativo. También se amplía el apartado referente a la necesidad de aprender a manejar animales de

experimentación y la posibilidad de solicitar el correspondiente certificado de capacitación de Categoría C al superar el Máster. 3 COMPETENCIAS Se han reorganizado las competencias de acuerdo con la clasificación que proporciona la aplicación telemática ya que dicha clasificación no constaba en la solicitud de Verificación inicial entregada en formato .pdf. 5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS El grueso de la modificación de la memoria se localiza en el apartado 5 de Planificación de las Enseñanzas. En el nuevo Plan de Estudios propuesto, cabe resaltar la existencia de 2 Módulos (Común y de Especialización), que ahora aparecen organizados en Materias y estas a su vez en Asignaturas, además del Trabajo Fin de Máster. Las dos asignaturas de técnicas experimentales, que en la propuesta inicial aparecían por separado en los dos Módulos optativos de Especialización, se fusionan ahora en una única asignatura obligatoria ubicada en la Materia ¿Fundamentos Experimentales de la Investigación Farmacológica¿. Se introduce también en esta materia la asignatura obligatoria ¿Capacitación para el uso de animales de Experimentación¿, que permite al estudiante adquirir las bases de manejo y diseño de experimentos con modelos animales. La superación de esta asignatura junto con la asignatura ¿Comunicación y Documentación Científica/Procesamiento y Análisis de Datos¿ (Materia ¿Fundamentos Metodológicos de la Investigación Farmacológica¿, Módulo Común) capacita legalmente al estudiante para solicitar el certificado de experimentación animal de Categoría C a las entidades pertinentes. Por otra parte, el Trabajo Fin de Máster se amplía de 20 a 30 ECTS. En efecto, la experiencia de los dos primeras ediciones de este Máster con marcado carácter investigador pone de manifiesto la fundamental importancia de este trabajo práctico para que los alumnos adquieran conocimientos, destrezas y habilidades objeto del Máster en Investigación Farmacológica. Se adjunta un esquema de la Planificación de las Enseñanzas del Máster. 6.1 Se ha rellenado la tabla del apartado 6.1 con datos, como el % de horas, que no se solicitaron en la memoria VERIFICA original enviada en .pdf. 8 RESULTADOS PREVISTOS Se han actualizado los valores a la luz, no ya de estimaciones, sino de los resultados de las dos primeras ediciones completadas del Máster, lo que se ha explicado en el .pdf adjunto. 9.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Se ha añadido el nuevo enlace al SGIC de la Facultad de Medicina

Madrid, a 27/03/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken